

DECRETO EXENTO N° **3299**
 VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.180 de 1992, Artículo I.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal.

DECRETO :

1°.- Reconócese BIENIO a don (ña) Dario Vergara Carvajal cargo Auxiliar Grado 16° EMS completando 1 Bienio, a contar del mes de **Junio del año 2012**, por haber cumplido el tiempo requerido para optar a dicho beneficio.

2°.-Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar al cálculo de pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firmado:



SECRETARIA MUNICIPAL
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina de Partes ✓ /

NEFR/ HHAP/ HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-